

Implementación del Sistema de Control Interno del HHV

Comité de Control Interno del HHV
CCI-HHV



OBJETIVO DE LA LEY 28716

“Ley de Control Interno”

- Su propósito es cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y asistenciales, con actividades de control previo, simultáneo y posterior, contra las prácticas indebidas o de corrupción, favoreciendo el debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales.

¿Qué es el sistema de control interno?

- Es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, procedimientos y métodos, incluidos: el entorno y las actitudes de las autoridades y del personal a cargo, que se ejecutan con el objetivo de prevenir posibles riesgos que afectan a las entidad pública.
- Se fundamenta en una estructura basada en cinco componentes funcionales:
 - Ambiente de control
 - Evaluación de riesgos
 - Actividades de control gerencia
 - Información y comunicación
 - Supervisión



Funciones del Comité de Control Interno - HHV

1. Comunicar a todo el personal, la importancia de contar con un Sistema de Control Interno eficiente
2. Coordinar con todas las áreas del hospital la implementación SCI
3. Monitorear el proceso de sensibilización y capacitación del personal sobre control interno
4. Coordinar la designación de un responsable del SCI de cada área
5. Desarrollar formatos estandarizados que servirán de guía para cada una de las áreas de la entidad.
6. Realizar el diagnóstico del Sistema de Control Interno HHV
7. Desarrollar el cuadro de necesidades propuesto en el diagnóstico de CI
8. Proponer la estimación de los recursos necesarios para la implementación del cuadro de necesidades
9. Informar a la Alta Dirección sobre los avances realizados en materia de implementación del SCI.

¿Cuál es el beneficio de contar con un sistema de control interno?

Permite:

- Reducir los riesgos de corrupción
- Fomentar la práctica de valores
- Promover el desarrollo organizacional
- Lograr los objetivos y metas institucionales
- Lograr mayor eficiencia, eficacia y transparencia en los procesos
- Asegurar el cumplimiento del marco normativo
- Proteger los recursos y bienes del Estado, y el uso adecuado de los mismos
- Contar con información confiable y oportuna
- Promover la rendición de cuentas y el uso adecuado de los bienes y recursos asignados

Metodología de la Implementación del SCI

I - Fase Planificación

- Compromiso de la alta dirección
- Diagnóstico
- Plan de trabajo

II - Fase Ejecución

III - Fase Evaluación



Implementación del sistema de control interno -HHV



Planificación

- Se inicia con el compromiso formal de la Alta Dirección y la constitución del Comité responsable de conducir el proceso.
- Comprende : la formulación del diagnóstico de la situación en que se encuentra el sistema de control interno del HHV con respecto a las normas de control interno establecidas por la Contraloría General de la República, que servirá de base para la elaboración de un plan de trabajo (implementación y que se garantice la eficacia de su funcionamiento).



Ejecución:

- Comprende el desarrollo de las acciones del plan de trabajo.
- Se da en dos niveles secuenciales:
 - A nivel de la entidad: se establecen las políticas y normativa de control necesarias para la ejecución de los objetivos institucionales bajo el marco de los componentes y las normas de control interno.
 - A nivel de los procesos: críticos de la entidad, previa identificación de los objetivos y de los riesgos que amenazan su cumplimiento, se procede a evaluar los controles existentes, y las medidas correctivas que la administración ha adoptado.

□ Evaluación:

Fase que comprende las acciones orientadas a la implementación del sistema de control interno y de su eficaz funcionamiento, a través de su mejora continua.



Conclusiones:



- El sistema de control interno está a cargo del propio HHV.
- Su implementación y funcionamiento es responsabilidad de TODOS.
- La Contraloría GR es responsable de la evaluación del sistema de control interno de las entidades del Estado.
- Sus resultados contribuyen a fortalecer la institución, a través de las recomendaciones que hace de conocimiento de la administración para las acciones conducentes a superar las debilidades e ineficiencias encontradas.